



RESOLUCION N° 1588

Expte. N° 4770/85.



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, - 1 JUL 1985

VISTO, las gestiones realizadas para la creación de un establecimiento secundario en la ciudad de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta,

CONSIDERANDO:

Que es imperioso canalizar la creciente demanda de matrícula en la mencionada ciudad.

Que la creación del establecimiento resulta del estudio coordinado entre organismos de jurisdicción nacional y provincial.

Que es postulado del Superior Gobierno de la Nación, -en materia educativa, el asegurar los servicios educativos al mayor número de habitantes.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear el CICLO BASICO COMUN en la localidad de Hipólito Yrigoyen, Departamento de Orán, Pcia. de SALTA, bajo la dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, con la planta funcional que se acompaña como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución será atendido con los créditos previstos por el MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA en el Presupuesto General de la Administra-

//..



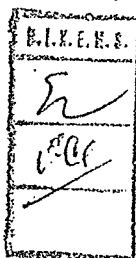
Ministerio de Educación y Justicia

11..

ción Pública Nacional, para el ejercicio de 1985.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cum
plido, archívese.

ALR.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature and large circular stamp]



RESOLUCION N° 1588

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO 1

PLANTA FUNCIONAL

CICLO BASICO COMUN de Hipólito Yrigoyen -Pcia. de SALTA-

<u>AÑO</u>	<u>DIVISIONES</u>	<u>Nº de horas</u>
1º	4 (cuatro)	136
2º	1 (una)	37
3º	1 (una)	37

- 1 Rector de 3ra.
- 1 Secretario de 3ra.
- 3 Preceptores.
- 1 Delegado de Administración.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Servicios Generales.

MAC/AOS

MAC
9W
124